

Noticias sindicales

Fernando Lezcano
Secretario General

Sr. Don Javier Solana Madariaga
Ministro de Educación y Ciencia
Alcalá, 34
28014 – Madrid

Madrid, 12 de mayo de 1992

Sr. Don Javier Solana,

Recientemente hemos visto aparecer su nombre en diferentes medios de comunicación como integrante del “grupo de Ávila”, sector del Partido Socialista partidario de propugnar la mediación entre sindicatos y gobierno. Esta aparición pública me ha inducido, en nombre de la Federación de Enseñanza de CC.OO. a dirigirle esta carta, ya que estamos convencidos de la oportunidad y conveniencia de dicha mediación.

Mediación que entendemos debe estar dirigida a conseguir el necesario diálogo social que permita emprender los retos que nuestra sociedad tiene planteados, sin tensiones innecesarias.

En los momentos actuales evitar crispaciones y recuperar el diálogo social sólo puede pasar, como propugnan las Confederaciones CC.OO. y UGT, por la retirada del “Real Decreto de Medidas urgentes sobre Fomento del Empleo y Protección del Desempleo”, y el inicio de las negociaciones.

De no retirarse el decreto, sólo entenderíamos su disposición mediadora si usted diese instrucciones al Ministerio que encabeza para que todas las contrataciones temporales que se realicen con fondos públicos en todos los sectores educativos (por tanto, también en la Enseñanza privada concertada) tengan una duración mínima de un año, para garantizar, al menos, el cobro de la prestación por desempleo. De lo contrario, como usted bien conoce, de mantenerse la contratación habitual en el sector por curso escolar, esto es nueve o diez meses, que antes permitía cobrar el paro, dejaría en una situación muy difícil a miles de trabajadoras y trabajadores.

En esta misma lógica de paliar las nefastas consecuencias que puede producir el mencionado decreto en la Enseñanza, aprovechamos para manifestarle nuestra sorpresa y disgusto por las medidas contempladas en la próxima convocatoria de oposiciones, ya que a nuestro modo de ver puede contribuir justo a lo contrario que persigue el Ministerio de Economía y Hacienda, esto es, a aumentar el déficit del INEM. Ya que si ustedes reconocen que en gran medida el déficit de este Instituto se produce porque “los empresarios cogen trabajadores y los sueltan rápidamente y en mayor cantidad que antes”

no acertamos a entender la razón por la que su Ministerio pretende sustituir a unos interinos por otros, haciendo rotar cada año las contrataciones y llevando periódicamente al desempleo a un número importante de interinos. Así mismo nos parece particularmente equivocada la propuesta de creación del profesor lector, en las Universidades, por resucitar la vieja figura del PNN, que se pretendía superar con la LRU. Por estas razones le pedimos que “medie” ante su propio Ministerio y retire la nueva propuesta de contratación de interinos, impulse la ampliación de la oferta de empleo público, medida que contribuiría de manera efectiva a acabar con la contratación temporal, y negocie una verdadera reforma de la contratación del profesorado universitario.

Por último quisiera decirle que hemos leído con preocupación el “Plan de Convergencia”, pues aunque en él no se contemplan medidas restrictivas en concreto para la enseñanza, la filosofía de contención del gasto que impregna todo el Plan, puede llevar a recortes en la financiación del sistema público educativo, con las lógicas repercusiones negativas en las reformas en marcha. En este sentido el reciente informe de las Naciones Unidas nos recuerda el retraso educativo que padece históricamente nuestro país, superando en lo que a gasto educativo total se refiere, únicamente a Rumania y Grecia. Así mismo el estudio de la OIT sobre “condiciones de trabajo del personal docente” realizado en Noviembre de 1991 señala textualmente:

“... la educación debería ser considerada como una prioridad en la asignación de los presupuestos nacionales, y cuando los recortes presupuestarios resulten ser necesarios, no deberían afectar al ámbito de la enseñanza”.

En este sentido quisiéramos pedirle que “medie” también para realizar un plan de convergencia en lo educativo. La convergencia educativa con Europa empezaría obligándonos a incrementar nuestro gasto en educación, lo que sin duda redundaría favorablemente en una verdadera integración europea.

Atentamente.